



LIBERTAD Y ORDEN

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE
SECRETARIA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 700013333009-2014-00130-00
Demandante: RAMIRO ANTONIO BARRETO ROJAS
Demandado: MIN EDUCACIÓN - FOMAG

Atendiendo lo ordenado en la sentencia de 1ª Instancia proferida por este Despacho judicial de fecha 14 de agosto de 2015 (fl.67-73) C PPAL. y lo dispuesto en el Artículo 366 del C. G del P., la suscrita secretaria procede a liquidar las costas a las cuales fue condenada la entidad demandada dentro del proceso de la referencia de la siguiente manera:

Agencias en Derecho 1ª Instancia.....	\$61.532.00
Gastos Procesales.....	\$16.000.00
Total Costas.....	\$77.532.00

Sincelejo, 21 de abril de 2016

AYDA LUZ MEDINA SUÁREZ
Secretaria

Original firmado